

RESOLUCIÓN DECANAL N° 512/2013

VISTO

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por la doctorando en Ciencias de la Computación Lic. Araceli N. Acosta; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 27° de la Ordenanza HCD N° 02/05 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que se cuenta con la conformidad de la Comisión Asesora de la doctorando;

Que el Consejo de Posgrado de la Facultad ha dado su acuerdo.

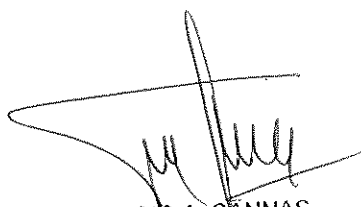
LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del grado de Doctora en Ciencias de la Computación a la Lic. Araceli N. Acosta, desde el 06 de octubre de 2013 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 03 de diciembre de 2013.-
cs.



Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF



Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF